

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR HECHOS INFORMADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00371/2025

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales .
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.880 Establece bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado .
5. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

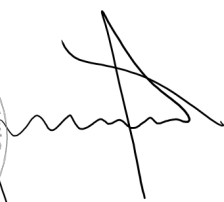
CONSIDERANDO:

1. Los hechos informados a esta autoridad edilicia mediante correo electrónico, con fecha 3 de marzo de 2025, donde la funcionaria Patricia Martínez Oñate informa actos indebidos, realizados por la funcionaria Profesional Nutricionista Señorita Diana Rivadeneira.
2. Que, habiendo tomado conocimientos de los antecedentes expuestos es pertinente dictar el presente acto Administrativo para establecer y aclarar lo sucedido y eventuales responsabilidades.

DECRETO

1. INSTRÚYASE, Investigación Sumaria con la finalidad de que se determinen causas, circunstancias y participación de personas en los hechos u omisiones referido en el considerando primero.
2. DESÍGNESE, como Fiscal de esta investigación a la funcionaria Valeska Silva, Profesional de nuestro Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME	Digital	Ver		

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20711556&hash=1b7f9>